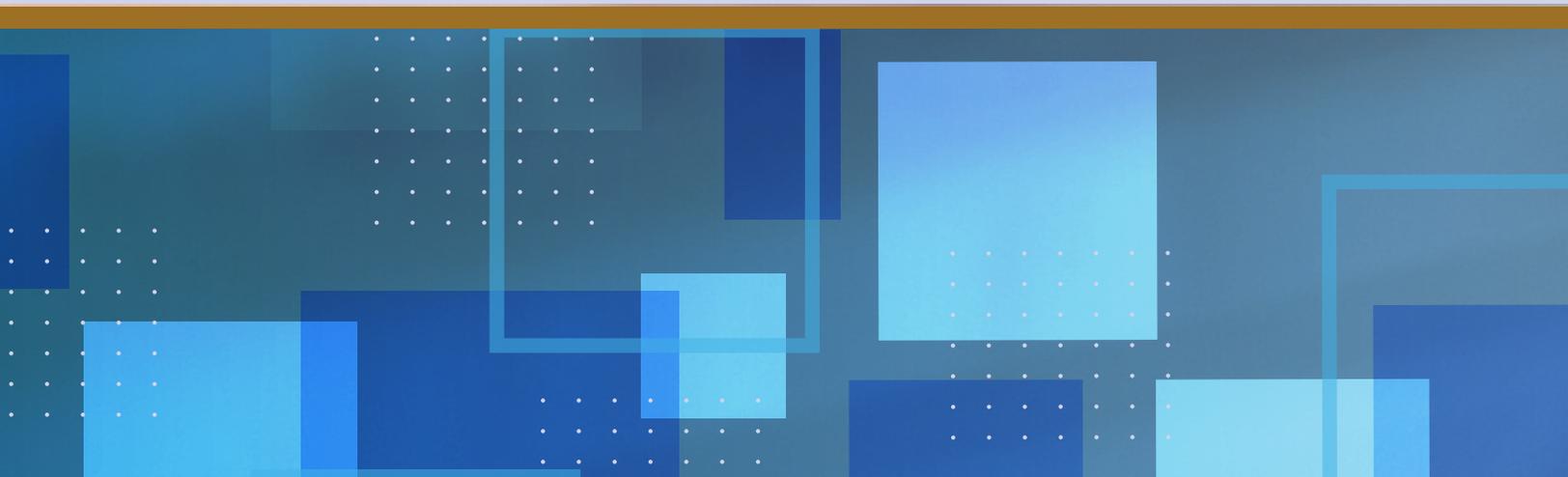


# **Aplicación de una Metodología Integral en Peritaje Agrario**

## **Application of a Comprehensive Methodology in Agricultural Expertise**

**Omar Alberto Saucedo Barba**  
Juzgado Primero Agrario de Coclé  
omar.saucedo@organojudicial.gob.pa  
<https://orcid.org/0009-0009-7191-4743>



## Aplicación de una Metodología Integral en Peritaje Agrario

### Application of a Comprehensive Methodology in Agricultural Expertise

*Recibido: agosto 2024*

*Aprobado: diciembre 2024*

#### Resumen

El peritaje agrario es fundamental para la resolución de los conflictos y la toma de decisiones relacionadas con el sector agropecuario. Sin embargo, en Panamá, la falta de una metodología integral ha generado un vacío en la evaluación objetiva de estas actividades. La investigación se propuso con el fin de explorar la aplicación de una metodología integral que aborde esta deficiencia, combinando técnicas de inspección, análisis científico y evaluación económica.

Con este propósito, se llevó a cabo una investigación con un enfoque cualitativo, que contempló la observación directa y la aplicación de entrevistas a los actores principales, como: Jueces, fiscales y peritos agrónomos, para comprender sus experiencias con la aplicación de la metodología, desde el punto de vista de sus funciones dentro del Derecho Agrario.

Los resultados obtenidos proporcionaron un enfoque riguroso y objetivo para la evaluación de actividades agrarias, lo que permitió tomar decisiones más informadas y promover la eficiencia y sostenibilidad en este sector. La implementación de esta metodología no solo mejoró la calidad de los informes periciales, sino que además contribuyó a una gestión más eficiente de los recursos naturales y al desarrollo sostenible de la agricultura y ganadería en Panamá.

#### Abstract

Agricultural expertise is essential for solving conflicts and taking decisions related to the agricultural field. However, in Panama, the lack of an integral methodology has generated a gap related to the objective evaluation of these activities. Finally, the following research was proposed with the goal of exploring the application of an integral methodology that addresses this deficiency; combining elements such as: supervision techniques, scientific analysis and economic evaluation.

For this reason, research with a qualitative approach was conducted including the direct observation and the application of interviews to the main actors, such as: judges, prosecutors and agronomist experts; in order to comprehend their experiences within the application of the methodology from the point of view of their duties inside the Agrarian Law.

The results obtained on the research provided a rigorous and objective approach for the evaluation of agricultural activities allowing to take well-informed decisions, and promoting the efficiency and sustainability in this field. Moreover, the implementation of this methodology not only improved the quality of expert reports, but also contributed to a more efficient management of the natural resources, sustainable development of agriculture and cattle farming in Panama.

## Palabras Claves

Peritaje agrario, metodología de peritaje, derecho agrario.

## Keywords

Agrarian expertise, expert opinion methodology, agrarian law.

## Introducción

El peritaje agrario juega un rol fundamental en la resolución de conflictos y la toma de decisiones relacionadas con el sector agropecuario en Panamá. Sin embargo, a pesar de su importancia, se observa una falta de metodología que permita la evaluación precisa y objetiva de los casos de peritaje agrario en el país. Aunque el Código Judicial (1984) de Panamá establece las competencias de los peritos, el mismo carece de una guía metodológica clara que oriente la labor pericial. Esta situación plantea desafíos significativos tanto para los peritos agrarios como para las partes involucradas en estos procesos, ya que la falta de una metodología integral puede generar discrepancias, subjetividades y dificultades en la emisión de informes periciales confiables.

Ante este panorama, es imperativo aplicar una metodología que permita evaluar de manera objetiva y precisa los casos de peritaje agrario, garantizando la calidad, confiabilidad y justicia en los informes periciales, contribuyendo así al fortalecimiento del sector agropecuario y la seguridad jurídica en el ámbito rural.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal explorar la aplicación de una metodología integral para la evaluación de los casos de peritaje agrario en Panamá, específicamente en las provincias de Los Santos, Herrera y Coclé. Esta metodología busca proporcionar un marco

estructurado y unificado que permita evaluar de manera efectiva y rigurosa aspectos clave relacionados con la actividad agraria, como la eficiencia en el uso de recursos, la sostenibilidad ambiental y la rentabilidad económica, entre otros criterios relevantes.

## Objetivos de la investigación

1. Explorar la aplicación de una metodología integral para la evaluación de casos de peritaje agrario en Panamá, con el fin de mejorar la calidad, objetividad y eficiencia de los informes periciales en el sector agrario, y así contribuir a una resolución más justa de los casos relacionados.
2. Analizar el estado actual del peritaje agrario en Panamá, para identificar desafíos y limitaciones en la calidad y objetividad de los informes periciales.
3. Describir el impacto de la implementación de la metodología integral en la calidad, objetividad y aceptación de los informes periciales para mejorar la percepción de los usuarios y autoridades del sector agrario de Panamá.

## Justificación

La aplicación de una metodología permitirá establecer criterios técnicos, normativos y ambientales que aseguren la precisión y fiabilidad de los informes periciales. La implementación de una metodología proporcionará mayor certeza jurídica en la resolución de conflictos agrarios.

Esto beneficiará tanto a propietarios como a trabajadores del campo al contar con informes periciales confiables y objetivos, respaldados por una metodología científica.

Brindará herramientas y criterios claros para la evaluación de terrenos agrarios, determinar si existe actividad agraria, si dicha actividad es eficiente y racional; lo que facilitará la toma de decisiones en procesos judiciales y administrativos relacionados con temas agrarios. Esto reducirá la incertidumbre y el riesgo de decisiones basadas en criterios subjetivos o poco fundamentados.

Al integrar criterios ambientales en la metodología de evaluación pericial, se fomentará el desarrollo sostenible del sector agrario, promoviendo prácticas agrícolas responsables y respetuosas con el medio ambiente. Además, la implementación de una metodología elevará la imagen y credibilidad del profesional agrónomo ante la sociedad y las instituciones, al demostrar un enfoque profesional, científico y transparente en la evaluación de casos agrarios.

### **Viabilidad y factibilidad de la Investigación**

La existencia de marcos legales y regulaciones relacionadas con el Derecho Agrario en Panamá, Código Agrario (2011), proporciona un contexto adecuado para la investigación. Asimismo, la presencia de instituciones y organismos vinculados al sector agrario y judicial respalda la ejecución del estudio.

La investigación puede desarrollarse en un plazo de entre cuatro (4) y seis (6) meses, considerando las etapas de diseño, recolección de datos, análisis y evaluación de resultados.

Existe personal capacitado en el campo de la agronomía, derecho agrario, metodología de

la investigación y peritaje que puede participar en la aplicación de la metodología integral. Además, se pueden establecer alianzas con expertos y profesionales para enriquecer el proceso de investigación.

La metodología tendrá un impacto significativo en la calidad de los informes periciales, la resolución de conflictos agrarios y el fortalecimiento del sector agrario en términos de seguridad jurídica y desarrollo sostenible.

Debe mencionarse, como aspecto importante para la realización de este estudio, que la información existente sobre metodologías de peritaje agrario en Panamá es escasa. Es cierto que el Código Judicial orienta sobre las funciones del perito, pero no provee al mismo de una metodología de peritaje agrario integral y sustancial.

Es de gran valor contar con una metodología de investigación para realizar la pericia y evaluar adecuadamente el predio o actividad agraria que en él se realice, para lograr de esta manera el mayor rigor científico, como explica Reyes-Legaza (2018):

Al hablar de metodología en Ciencias Sociales en general y del peritaje en Trabajo Social en específico, un aspecto a considerar, por obvio que parezca y que aquí se quiere plantear con énfasis, es la capacidad de la metodología en tanto garante de rigurosidad científica para posibilitar esquemas de indagación que, en campos problemáticos como el socio-jurídico, reclaman de medios procedimentales fundados de aproximación y reconstrucción de realidades en conflicto que entran al espacio judicial. (p. 1)

Esto concuerda con lo plasmado en el Código Judicial (1984) en su artículo 980, que establece realizar una pericia a nivel científico, lo que se expone a continuación:

**Art. 980.** La fuerza del dictamen pericial será estimada por el juez teniendo en consideración los principios científicos en que se funde, la relación con el material de hecho, la concordancia de su aplicación con las reglas de la sana crítica, la competencia de los peritos, la uniformidad o disconformidad de sus opiniones y demás pruebas y otros elementos de convicción que ofrezca el proceso.

Es fundamental señalar que la pericia del agrónomo o especialista en ciencias agropecuarias juega un papel de gran envergadura en los procesos agrarios. Es crucial en el ámbito judicial y en la resolución de conflictos relacionados con la tierra y los recursos naturales, con el deber de proporcionar evaluaciones técnicas precisas con fundamento científico y elaborando informes que sirven como pruebas en juicios. Asesora al tribunal sobre conceptos agrarios complejos, puede testificar como experto, determina daños y valoraciones de propiedades, y participa en mediaciones para facilitar acuerdos. Además, sus evaluaciones influyen en políticas públicas y promueven prácticas sostenibles, contribuyendo significativamente a la justicia y la gestión adecuada de los recursos agrarios.

**Marco legal del derecho agrario:** El marco legal y normativo del Derecho Agrario en Panamá está estructurado principalmente bajo el Código Agrario (2011). Este código regula las actividades relacionadas con el sector agropecuario, es esencial para la resolución de conflictos y la valoración de bienes y servicios agrarios.

### **Definición y alcance del peritaje**

**agrario:** El peritaje agrario en Panamá se refiere a la actividad técnica y profesional de valoración de bienes agrarios, que incluye tierras, cultivos, infraestructuras agrarias y demás activos relacionados con la actividad agrícola y pecuaria. Los peritos agrarios son profesionales especializados que deben estar registrados y cumplir con los requisitos establecidos por la ley. Las funciones principales de un perito, sin importar la disciplina en la que es experto, están establecidas en el Código Judicial (1984). Podemos mencionar algunos artículos que remarcan la procedencia y práctica de la prueba pericial y dictámenes especiales, los cuales se exponen a continuación:

### **Procedencia y práctica. Art. 966.**

Para conocer, apreciar o evaluar algún dato o hecho de influencia en el proceso, de carácter científico, técnico, artístico o práctico, que no pertenezca a la experiencia común ni a la formación específica exigida al Juez, se oirá el concepto de peritos.

### **Dictámenes especiales. Art. 981.**

De oficio o a petición de parte, el Juez podrá ordenar:

1. Ejecución de planos, reproducciones fotográficas, cinematográficas u otras de carácter técnico o científico, de objetos, documentos o lugares, con empleo de medios o instrumentos mecánicos;
2. Los exámenes científicos necesarios para verificar las afirmaciones de las partes o la verdad material.
3. El informe debe indicar si la identidad de la persona cuya sangre ha sido examinada fue debidamente verificada e indicar el

tipo de método utilizado para llevar a cabo el examen;

4. La reconstrucción de hechos, para comprobar si se han producido o pudieron realizarse de una manera determinada. A estos efectos, podrá disponer que comparezcan los peritos y testigos; y
5. La entrega de informes o dictámenes, a corporaciones, academias, institutos, colegios, cámaras, laboratorios o entidades públicas o privadas, de carácter científico, técnico o artístico, cuando el asunto requiere operaciones o conocimientos de alta especialización.

**Regulación y requisitos de los peritos agrarios:** El profesional de las ciencias agropecuarias debe cumplir con ciertos requisitos para poder que realice las funciones como perito agrario. Incluyen poseer un título universitario en una disciplina agraria, contar con experiencia comprobada en el campo de no menor de dos (2) años certificado de idoneidad expedido por el Consejo Técnico Nacional de Agricultura de Panamá (CTNA).

**Art. 978.** Si la profesión o especialidad estuvieren reglamentadas, los peritos deberán tener el correspondiente título o certificado de idoneidad, en la profesión, ciencia, arte o actividad técnica especializada a que pertenezcan las cuestiones sobre las cuales deban dictaminar. Código Judicial (1984).

**Normativa para la resolución de conflictos:** En casos de disputas agrarias, el peritaje es la clave para la resolución de conflictos. El Código Judicial (1984) estipula que los informes periciales pueden ser solicitados por las partes en conflicto o

por autoridades judiciales o administrativas, y son considerados pruebas válidas en los procedimientos legales.

**Sanciones y supervisión:** El Código Penal (2007) contempla sanciones para los peritos que no cumplan con los estándares establecidos:

**Art. 385.** El testigo, perito, intérprete o traductor que, ante la autoridad competente, afirme una falsedad o niegue o calle la verdad, en todo o en parte de su declaración, dictamen, interpretación o traducción, será sancionado con prisión de dos a cuatro años. Cuando el delito es cometido en una causa criminal en perjuicio del inculcado o es la base sobre la cual una autoridad jurisdiccional dicta sentencia, la prisión será de cuatro a seis años.

### **Estado actual del peritaje agrario Desafíos y limitaciones actuales**

Los desafíos en el peritaje agrario incluyen la falta de formación especializada, recursos limitados y un marco metodológico estructurado. Según Reyes (2014), los peritos enfrentan una carencia de aplicación de metodologías y formación continua, lo que afecta la precisión de sus evaluaciones. Por otro lado, Accorinti (2023) destacó las dificultades en la estandarización de los procedimientos periciales, lo cual genera disparidades en la calidad de los informes. Ambos autores puntualizan que la falta de metodologías en el peritaje afecta negativamente la calidad de los informes. Esta situación es común en informes agrarios proporcionados por agrónomos, quienes carecen de formación en temas de metodología de investigación y derecho agrario. En Panamá, este problema también

se presenta, ya que los peritos agrónomos muchas veces no cuentan con la capacitación adecuada en temas de peritaje.

### **Prácticas y procedimientos actuales**

Los procedimientos actuales varían considerablemente. Conforme Accorinti (2023), muchos peritos dependen de métodos tradicionales que no siempre garantizan la objetividad, y documenta que algunos peritos utilizan criterios subjetivos debido a la ausencia de directrices claras y uniformes.

### **Teorías y modelos de peritaje agrario**

#### **Metodologías integrales**

Diversas metodologías han sido aplicadas con éxito en la investigación en derecho. Según Villanueva (2013), la adopción de metodologías en México ha mejorado significativamente la objetividad y calidad de los informes. Esto deja expuesto cómo las metodologías bien estructuradas logran por sí mismas proporcionar rigor científico a las evaluaciones periciales. Además, Semprini (2015) resaltó la importancia de los protocolos estandarizados para asegurar la consistencia y transparencia en los informes periciales.

#### **Estudios de caso y ejemplos prácticos**

Los estudios de caso en otros países ofrecen lecciones valiosas. Por ejemplo, en España, la implementación de una metodología integral ha sido documentada por Rodríguez et al. (2017), mostrando mejoras en la precisión y transparencia de las evaluaciones. En Venezuela, Díaz (2020) detalló cómo la capacitación continua de investigadores en nuevas metodologías ha elevado los estándares de los informes. En Colombia, Sánchez y Pinto (2023) describieron la integración de técnicas avanzadas de análisis de suelos, que han optimizado el proceso de investigación.

### **Impacto de metodologías en la calidad y objetividad**

#### **Calidad de los informes periciales**

La implementación de metodologías ha demostrado mejorar la calidad de los informes periciales. Según Barquero (2022), estas metodologías promueven la validez de las conclusiones de los estudios. Asimismo, la investigación de Oblitas-Falero (2023) indicó que la formación continua en metodologías es crucial para mantener altos estándares de calidad y validez de los resultados.

#### **Objetividad y transparencia**

La objetividad y transparencia son esenciales en los informes periciales. Moreira-Macías (2023) discute cómo la transparencia en los procedimientos y la documentación detallada de cada paso del proceso pericial aumentan la confianza de los usuarios en los informes. La investigación de Gómez (2021) también respalda que la estandarización de los métodos periciales contribuye a una mayor objetividad.

#### **Materiales y métodos**

##### **Diseño de la investigación**

El estudio siguió un diseño cualitativo con un enfoque fenomenológico para explorar las experiencias y percepciones de los actores principales dentro de los procesos agrarios y que se encuentran estrechamente relacionados con el peritaje agrario y la evaluación de los informes proporcionados por los peritos en las provincias de Los Santos, Herrera y Coclé. La fenomenología fue elegida por su capacidad de profundizar en cómo los individuos perciben e interpretan su realidad profesional y normativa, ya que “es la esencia de la experiencia compartida” (Hernández-Sampieri & Mendoza-Torres, 2023, p. 573). Este diseño permitió captar las vivencias subjetivas y las interpretaciones de los peritos respecto a su práctica, así como las perspectivas

de los jueces y fiscales en cuanto a la calidad, objetividad y eficiencia de los informes periciales y la resolución de conflictos.

### **Descripción de la muestra**

La muestra utilizada fue de tipo intencionada no probabilística, conformada por tres (3) peritos agrarios (incluido el autor) pertenecientes al Órgano Judicial, tres (3) peritos privados o externos al Órgano Judicial, dos (2) Jueces agrarios y cuatro (4) Fiscales del Ministerio Público. Estos participantes fueron seleccionados mediante muestreo intencional, con el objetivo de incluir a participantes con una amplia gama de experiencia y conocimientos sobre el marco legal y normativo del derecho agrario. Los criterios de inclusión fueron: ser Juez Agrario, Fiscal con experiencia en casos de índole agrario, perito agrario, tener experiencia en el campo y participar activamente en evaluaciones agrarias.

### **Procedimiento**

El procedimiento se llevó a cabo en varias fases. Primero, se contactó a los potenciales participantes mediante correo electrónico, llamadas telefónicas y visita personal a su lugar de trabajo, explicándoles los objetivos del estudio y solicitando su consentimiento informado. Las entrevistas se realizaron en su lugar de trabajo para los peritos y Jueces del Órgano Judicial (Los Santos, Herrera y Coclé), al igual que los fiscales. Para el resto de los participantes, las entrevistas se realizaron en lugares acordados con ellos o a través de llamada telefónica, asegurando un ambiente cómodo y privado que facilitara la conversación abierta y honesta.

La metodología que se propuso para la investigación incluyó los siguientes pasos:

1. Definición de los objetivos del peritaje:  
Cada peritaje comenzó con una clara

definición de los objetivos específicos, estableciendo el alcance y las expectativas del informe pericial, determinados con base en las preguntas solicitadas por el tribunal.

2. Recopilación de información: Se realizó una exhaustiva recopilación de información relevante, incluyendo datos históricos, legales y técnicos sobre la propiedad o terreno agrario en cuestión. Esta etapa también incluye la revisión de documentos y registros relevantes.
3. Aplicación de instrumentos de medición: Se emplearon diversas herramientas y tecnologías, como Sistemas de Información Geográfica (SIG), para obtener datos precisos y detallados del terreno, la actividad agraria y otros aspectos importantes.
4. Análisis de datos: Los datos recolectados fueron analizados utilizando métodos cualitativos y cuantitativos para identificar patrones, tendencias y cualquier otra información crucial para el peritaje.
5. Elaboración del informe pericial: Se redactaron informes periciales detallados, siguiendo un formato integral de metodología de investigación científica, asegurando la coherencia, precisión y objetividad. Los informes incluyen hallazgos, análisis y conclusiones basadas en los datos recolectados.
6. Validación: Los informes fueron revisados y validados por expertos y autoridades en derecho agrario para asegurar la calidad y fiabilidad. Esta etapa incluyó la verificación de datos y la evaluación de la consistencia del análisis.

7. Rendir informe pericial en audiencia de fondo: Finalmente, los informes periciales fueron presentados en audiencia de fondo, donde los peritos exponen sus hallazgos y responden a preguntas y comentarios de las partes interesadas y las autoridades.

entrevistas semiestructuradas, en formato de escritura a mano. Las preguntas se diseñaron para explorar seis áreas clave relacionadas con los objetivos de la investigación: desafíos y limitaciones, elementos y criterios actuales, percepciones y necesidades, experiencias y prácticas exitosas, impacto de la metodología integral, recomendaciones y pautas.

**Estrategia de recogida y análisis de datos**

**Recogida de datos**

La recogida de los datos se efectuó mediante

**Análisis de datos**

Tabla 1: Análisis de las entrevistas realizadas a Jueces, Fiscales y peritos agrónomos año 2024.

Fase del Análisis	Descripción de la Actividad	Resultados Obtenidos
Familiarización con los Datos	Lectura detallada y repetida de las transcripciones de las entrevistas para comprender el contenido y tono general de las respuestas.	Se observó una inclinación hacia la mejora de la precisión y transparencia en el peritaje agrario. Los participantes mencionaron la necesidad de implementar tecnologías para obtener datos más detallados y reducir el tiempo de evaluación. Además, se identificó una preocupación común por la inconsistencia de métodos y falta de capacitación en el uso de herramientas modernas.
Codificación Inicial	Codificación de palabras y frases clave en las respuestas para identificar patrones y temas recurrentes.	Se generaron los siguientes códigos: “Precisión en evaluaciones” “Métodos inconsistentes” “Capacitación limitada”
Búsqueda, Definición y Nominación de Temas	Agrupación de códigos en temas amplios para identificar conexiones entre las ideas clave	Los códigos fueron agrupados en los siguientes temas: Eficiencia y precisión, adopción de tecnologías, Estandarización de metodologías y capacitación del personal.
Escritura del Reporte de Investigación	Redacción de un análisis integrado de los hallazgos para presentar una interpretación coherente de los resultados.	En el reporte, se presenta un análisis detallado de cada tema. Eficiencia y precisión: Los participantes creen que una metodología más precisa reduciría los conflictos en la valoración de tierras. Adopción de tecnologías: La incorporación de tecnologías como el SIG fue vista positivamente, aunque algunos mencionaron el costo y la necesidad de formación. Estandarización de metodologías: Se resaltó que los métodos actuales generan resultados inconsistentes y se expresó apoyo para una metodología estandarizada. Capacitación del personal: Se reconoció que la falta de capacitación podría ser un obstáculo.

Fuente: Saucedo (2024)

### **Medidas encaminadas a la fiabilidad y validez del estudio**

Para asegurar la fiabilidad y validez del estudio, se implementaron varias medidas:

- **Comparación:** Se compararon los hallazgos de diferentes participantes para identificar patrones comunes y diferencias.
- **Revisión por pares:** Se solicitó retroalimentación de expertos en el campo de la investigación científica para validar

la interpretación de los datos.

- **Muestra diversificada:** Se incluyó a peritos, jueces y fiscales con diversas experiencias y trayectorias en el campo del derecho agrario, para capturar una amplia gama de perspectivas.
- **Transparencia en el procedimiento:** Se documentó detalladamente cada etapa del proceso de investigación para asegurar la reproducibilidad y la transparencia.

### **Conclusiones**

Los resultados de esta investigación indican que la implementación de una metodología integral en el peritaje agrario impacta positivamente la calidad y objetividad de los informes periciales. Los participantes en el estudio, actores de los procesos agrarios, reportaron una mejora sustancial en la precisión y consistencia de las evaluaciones, atribuibles a la estandarización de los procedimientos. Este hallazgo subraya la eficiencia de un enfoque metodológico estructurado para fortalecer la validez y confiabilidad de los peritajes.

El análisis del estado actual del peritaje agrario en Panamá reveló varios desafíos y limitaciones en la calidad de los informes. Entre los desafíos más apremiantes se identificaron:

**Falta de formación especializada:** La carencia de capacitación formal y continúa en metodologías periciales específicas y en Derecho Agrario para los peritos lo que afecta la calidad de los informes.

**Limitación de recursos:** La escasez de herramientas tecnológicas y el acceso limitado a laboratorios para análisis de muestras y la falta de equipos adecuados para la recolección de pruebas de campo, limitan la capacidad de realizar evaluaciones exhaustivas y precisas.

Los usuarios y las autoridades del sector agrario reportaron una mayor confianza en los informes elaborados bajo esta nueva metodología debido a su mayor objetividad y transparencia. La documentación detallada de cada etapa del proceso pericial, el respaldo en datos cuantificables y la trazabilidad de la información, contribuyen a una mayor comprensión y aceptación de los resultados. En consecuencia, se observa un fortalecimiento del sistema de justicia agraria al contar con peritajes más sólidos y confiables.

## Referencias bibliográficas

- Accorinti, J. P. (2023). El proceso de estandarización de las prácticas forenses como factor determinante en la calidad de los resultados. El rol de la Organización de los Comités por Área Científica para las Ciencias Forenses (OSAC). *Minerva*, 2(6), 46–54. <https://ojs.editorialiupfa.com/index.php/minerva/article/view/121>
- Armuelles, Y., Rodríguez, N., Trotman, D., Vázquez, A., y Zambrano, J. (2023). Estandarización y retos éticos en la redacción de informes periciales aplicados a la práctica forense. *Revista Semilla Científica*, 1(4), 677–686. <https://doi.org/10.37594/sc.v1i4.1308>
- Barquero-Morales, W. G. (2022). Análisis de Prisma como Metodología para Revisión Sistemática: una Aproximación General. *Saúde em Redes*, 8 (sup1), 339–360. <https://doi.org/10.18310/2446-4813.2022v8nsup1p339-360>
- Código Agrario. Ley 55 de 2011. 30 de mayo de 2011, (Panamá).
- Código Judicial. Ley 29 de 1984. 6 de diciembre de 1984, (Panamá).
- Código Penal. Ley 14 de 2007. 18 de mayo de 2007, (Panamá).
- Díaz de Salas, Y. (2020). Mirada Fenomenológica desde las Competencias Investigativas en las Líneas de Investigación de la UNESR. *Revista Científica*, 5(15), 269-287, e-ISSN: 2542-2987. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2020.5.15.13.269-287>
- Gómez-Lara, V. B. (2021). Incidencia de la prueba pericial contable y tributaria en el tribunal contencioso administrativo y tributario.
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza-Torres, C. (2023). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta (2a. Ed.). México, D. F., México: McGraw-Hill.
- Moreira-Macías, E. L. (2023). Importancia, características y responsables de los informes periciales de avalúo de bienes inmuebles. *Diseño arte y arquitectura*, (15), 91–106. <https://doi.org/10.33324/daya.vi15.708>
- Oblitas-Falero, Y. E. (2023). La calidad de los informes periciales en sus diversas modalidades de falsificación de firmas en el departamento de grafotecnia de la Policía Nacional del Perú, Lima 2022.
- Reyes-Legaza, C. (2014). El Oficio de Perito Trabajador Social: Reflexiones Acerca de la Construcción y Fundamentación del Peritaje Social. / The Profession of Social Worker Expert: Reflections about the Construction and Foundation of Social Expert Appraisal. *Rumbos TS. Un Espacio Crítico Para La Reflexión En Ciencias Sociales*, (9), 113-128. <https://revistafacso.ucentral.cl/index.php/rumbos/article/view/117>
- Reyes-Legaza, C. (2018). Una mirada metodológica al peritaje social: análisis, consideraciones y propuesta situada. *Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales*, (89), 4.
- Rodríguez-Navas, P. M., Solá, N. S., y Rius, M. C. (2017). Metodologías de evaluación de la transparencia: procedimientos y problemas. *Revista latina de comunicación social*, (72), 818-831.
- Sánchez, C. O. y Pinto, E. A. (2023). Evaluación de aptitud del suelo para actividades agrícolas en Plato, Magdalena mediante las herramientas avanzadas de análisis espacial.

- [Diplomado de profundización para grado]. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/59650>
- Semprini, G. (2015). Estandarización de procedimientos y protocolos del laboratorio de Informática Forense. In Simposio Argentino de Informática y Derecho (SID 2015)-JAIIO 44 (Rosario, 2015).
- Villanueva, V. H. (2013). El ejercicio del peritaje antropológico en Chihuahua. El escenario jurídico. *Diario De Campo*, (11), 17–23. <https://www.revistas.inah.gob.mx/index.php/diariodecampo/article/view/3243>

## Omar Alberto Saucedo Barba

Ingeniero Agrónomo Zootecnista con amplia experiencia en el sector agropecuario. Actualmente, me desempeño como perito agrónomo del Órgano Judicial, asignado al Juzgado Primero Agrario de Coclé. Docente universitario, de educación media en la cátedra tecnología de la producción pecuaria y maestro de agropecuaria en el Ministerio de Educación (MEDUCA), contribuyendo a la formación de nuevos profesionales.

Además, consultor agropecuario, brindando asesoría técnica a productores y empresas. Mi trayectoria incluye la coordinación de campo en el área de producción pecuaria, liderando proyectos enfocados en la mejora de sistemas productivos. Comprometido con la investigación y la implementación de tecnologías innovadoras en el ámbito agropecuario.